

ALOCUCION

AL CONSEJO DE GOBIERNO.

Señores Consejeros : — Reunidos en cumplimiento del deber que os impone la carta constitucional, no podemos menos de recomendaros el atento examen de algunas consideraciones que nos han sugerido el amor de la patria y la difícil posición de la Republica. Vuestras facultades para obrar son pocas o casi ningunas ; pero en el orden consultivo y de vigilancia , su amplitud es cuanta pueden desear los patriotas que sin ruido ni estrepito , sino por el camino de la ilustracion y convencimiento quieran influir en beneficio publico sobre los destinos de la nacion. Vosotros vais bajo un aspecto a sustituir a las camaras , y bajo otro a ser los auxiliares del gobierno. Nada es mas

necesario que dar el lleno a estos deberes; pero nada es mas difícil que hacerlo a satisfaccion de todos, en circunstancias que divida la Republica en facciones y partidos, cada uno se ha prescrito por regla unica para aplaudir con entusiasmo o censurar con acrimonia las operaciones de los funcionarios publicos, la tendencia adversa o favorable que puedan tener a sus miras. La mas prudente circunspeccion y la firmeza inalterable en los mas severos y eternos principios del orden y la justicia, es lo unico que puede poner a cubierto vuestra conducta si no de criticas infundadas, a lo menos de justas reconvenciones.

La Republica declina visiblemente, la confianza publica ha decaido demasiado y está a punto de perderse, inmensos capitales se retiran diariamente de la circulacion, y todos vemos, a no poderlo dudar, que se apuran los recursos del gobierno, por las notorias escases del erario. ¿Cual es, pues, el orijen de tamaños males? no otro ciertamente que el espíritu de partido, discordia y persecucion que el genio del mal ha difundido por todos los angulos de la Republica: podran acaso asignarse causas mas proximas, pero todas ellas reconocen por principio mas o menos remoto el que va espuesto. A este, pues, debeis dirijiros para hacerlo cesar, usando, sin separaros de la justicia, de todos los medios que sujere la prudencia, procurando suavizar los animos, exaltados por hombres ambiciosos e inmorales, que no tienen otras miras que las de su engrandecimiento personal sobre las ruinas de la patria, e inspirando los principios de generosidad y moderacion que caracterizan la indole suave y apreciable de los que han nacido bajo el cielo mejicano.

La prosperidad de las naciones, señores, no depende de la accion que el gobierno impenda directamente para promoverla, sino de la remocion de los obstaculos que a ella se opongan, y el mayor de los de su clase es la desconfianza y alarma publica que produce y perpetua el espíritu de faccion y de partido. Querer equilibrarlos o lo que

es lo mismo favorecer y abandonar alternativamente a todos, sobre ser una política rafera y ajena de la honradez y circunspeccion del gobierno, tiene en contra el poderoso inconveniente de que semejante conducta no se puede sostener sin reconocerlos y canonizarlos. Un gobierno no debe hallar en sus subditos partidos sino personas; estas y no aquellos se han confiado a su direccion. Las leyes vijentes, sin necesidad de expedir nuevas lo autorizan a perseguir a las facciones, y no a las personas, que siempre reclaman su consideracion, y son mas disculpables, cuando sus faltas no tienen otro principio que un error del entendimiento y no la perversidad del corazon. Así sucede generalmente en materia de partido: si se obra mal es porque se yerra; corrijanse pues estos extravios, alejando cuanto fuere posible las medidas de rigor, tengase presente el merito de las personas sean del partido que fueren, y alejense todos los motivos de resentimiento que puedan alterar la fraternidad y union de los miembros que componen la gran familia mejicana. Esta fué la maxima de que jamas se separó el grande hombre que han producido los siglos, el inmortal Washington, sin ejemplo en los que le precedieron, y acaso sin imitadores que le sucedan.

Vosotros, señores, no sois el gobierno, pero estais autorizados por la ley fundamental para darle consejo cuando lo pida, o lo estimareis oportuno. ¿Y qué mejor uso podeis hacer de vuestras facultades, que inspirar pasiones nobles y sujerirle principios de moderacion y de concordia?

Tenga, señores, el consejo de gobierno la dulce satisfaccion de ser un fiel custodio de las leyes, un rijido observante de los principios de moralidad y honradez, y un cuerpo consagrado enteramente al bien publico, a la prosperidad nacional. A vuestras luces y patriotismo estan confiados en gran parte estos preciosos intereses en el receso de las camaras. El publico no tiene motivo para dudar que desempeñareis estas augustas funciones con el

tino y acierto que es de esperarse, y que no perdereis de vista los principios de probidad y honradez que deben presidir a las acciones, y ser la norma de la conducta de los funcionarios publicos.
